



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-012-2004-00499-00
Demandante(s)	LLOYDS TSB BANK S.A -BANCO ANGLO COLOMBIANO
Demandado(s)	SONIA QUINTERO ARREDONDO
Asunto	INCORPORA DEJA A DISPOSICIÓN EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2980

Frente al pago del arancel judicial que le fuera solicitado al profesional del derecho ANDRÉS PRIETO QUINTERO, se incorpora a la presente litis y se le informa que el expediente queda a disposición en la Secretaría de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín por el lapso de 30 días.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Código de verificación: **e02be5098169f3bf38b3e57031b56eb7f7f1d5507fa8289c816515c89831621a**

Documento generado en 15/11/2022 09:00:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>